

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600978
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Conservación de Recursos Naturales
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	02-07-2019
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Internacional de Doctorado
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por

el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título se implantó en el curso 2014-15 siguiendo lo establecido en la memoria de verificación. Ésta fue modificada en el curso 2018-19 para ajustarla a las normativas actuales (RD 967/2014 y 195/2016). La implantación y funcionamiento del título se llevan a cabo satisfactoriamente. Los estudiantes son admitidos tras la aplicación de un baremo previamente establecido y conocido. En general, casi todos los alumnos han cursado un máster relacionado con el programa de doctorado, salvo un caso en el que se ha cursado un máster de formación en profesorado que no ha necesitado complementos formativos, según se informó por parte de su directora de tesis en la audiencia con el profesorado. Por lo demás, el número es coherente con lo establecido y la procedencia de los alumnos de campos que tienen relación con el título y los másteres que han realizado complementan su formación. En general, la satisfacción tanto de los doctorandos como de los profesores que participan en el título es satisfactoria en las encuestas (3 a 4 sobre 5) y en las audiencias. En este punto tenemos que destacar como fortaleza la coordinación del Programa así como labor de su coordinador, muy valorada por el profesorado y por los estudiantes. En la memoria de modificación se indica que existe una única línea de investigación que "engloba todas las sub-disciplinas de la Ecología" y su aplicación en disciplinas afines a la Ecología como la Biología de la conservación y la restauración. Esta estrategia de una única línea, obviamente facilita la distribución de todo el alumnado.

La Comisión Académica de Doctorado (CAD), compuesta por profesores que representan el espectro de temas de investigación del Doctorado, todos ellos con sexenios vivos y amplia experiencia curricular, funciona adecuadamente con reuniones frecuentes de las que se levantan las correspondientes actas.

Existen procedimientos claramente establecidos para la selección de alumnos, asignación de tutor y director, así como del seguimiento de las actividades de los doctorandos, la valoración de los planes de investigación y aprobación de la presentación de las tesis. Gran parte de los estudiantes (60%) cuenta con beca predoctoral. Se valora positivamente la extensa, detallada y completa guía de buenas prácticas.

En conjunto el título se ha implantado según la Memoria de verificación y su posterior modificación, se cumplen los objetivos del programa, cuenta con un detallado programa de actividades formativas ha sido muy valorado por los estudiantes durante las entrevistas. El seguimiento del aprendizaje y su evaluación son adecuados.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La página web del Programa de Doctorado (PD) es muy completa y pone a disposición de los públicos interesados la información necesaria para describir en profundidad el programa.

(<https://www.urjc.es/estudios/programas-de-doctorado/512-programa-de-doctorado-en-conservacion-de-recursos-naturales>).

Es clara y resulta fácil navegar por ella. Contiene información de todas las características del título (coordinación, comisión académica, líneas de investigación, objetivos, competencias, profesorado, infraestructura, convenios de colaboración, SGIC, etc.) y resultados del PD.

Se valora positivamente el fácil acceso al CV de los profesores y sus publicaciones, lo que facilita la comprensión del futuro alumno a la hora de entender qué hace cada uno de los profesores, aunque haría falta actualizar la información del claustro.

Asimismo, falta actualización de la información relativa a los planes de mejora y su grado de cumplimiento.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SGIC está implantado y dispone de una Comisión de Garantía de Calidad Interna (CGCI) en la que están representados todos los colectivos implicados en el título (Dirección, PDI, PAS y alumnos). Ésta se reúne dos veces al año para verificar la marcha del Programa y actuar en caso de contingencias. Es la encargada de realizar una memoria anual sobre la marcha del PD. Sus actuaciones han quedado documentadas mediante las correspondientes actas y ratificadas durante la visita. La CGCI ha actuado como un órgano reactivo y no tanto como planificador de cara a implementar las mejoras a poner en marcha. Se evidencia que los planes de mejora están publicados dentro de los informes de resultados del PD y que se está haciendo el seguimiento de las posibles acciones de mejora.

La recogida de información sobre el grado de satisfacción de doctorandos, tutores, directores y egresados, cuya información es analizada por la CGCI, está establecida. No obstante, el análisis del funcionamiento de la CGCI no se realiza y tampoco parece haber seguimiento del documento de actividades (DAD) y del plan de investigación, así como de evaluación y difusión de los resultados del programa.

Existen mecanismos para la recogida de quejas y sugerencias, aunque estos no han sido utilizados y son mal valorados por los doctorandos (menos de 3 sobre 5)

Durante las audiencias, las estudiantes indicaron las dificultades que encuentran en sus comunicaciones con la Escuela Internacional de Doctorado (correos electrónicos atendidos con retraso o no atendidos en algún caso), por lo que se recomienda que se analicen estas deficiencias señaladas por el colectivo estudiantil.

Asimismo, señalaron que las encuestas de satisfacción (online), "no les llegan a todos" y algunos expresan que "las reciben dos veces", y que no contienen una pregunta abierta que les ofrezca la posibilidad de explicar más detalladamente su opinión. Por ello recomendamos revisar el sistema de recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes, ya que dificulta el análisis y mejora del Programa.

Igualmente se detecta que la estructura actual de tutor/director y coordinador no es suficiente para gestionar satisfactoriamente los conflictos que se generan, dada la exigencia del Programa de Doctorado. Algunos estudiantes han demandado servicio algún servicio de apoyo ante situaciones de estrés.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el Programa de Doctorado participan 37 profesores, 7 Catedráticos (5 URJC + 2 UAM), que han dirigido en total 19 Tesis en el Programa, 14 Titulares (13 URJC + 1 UCLM), que han dirigido un total de 22 tesis y 3 que son miembros de la CAD en el Programa de Doctorado. Por otro lado 4 profesores contratados y asociados que han dirigido 5 Tesis y 9 Investigadores del CSIC que han dirigido un total de 12. El número de sexenios es en muchos casos superior al de quinquenios. En consecuencia, el profesorado se ha destacado como el punto más fuerte del PD, ya que cumple adecuadamente con los requisitos del programa en cuanto a su perfil y experiencia investigadora, los sexenios obtenidos y vigentes y su experiencia en dirección de tesis. Por otro lado, hay que destacar que algunos de los miembros del claustro docente presentan CV extraordinarios, siendo auténticos líderes internacionales. Los grupos de investigación mantienen proyectos competitivos vivos.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales y el equipamiento disponibles que el PD ha puesto a disposición de los doctorandos para su aprendizaje y formación han sido suficientes para alcanzar proyectos de tesis de muy buena calidad. Esto se refleja en las encuestas de satisfacción en las que se destaca con una puntuación de 4 sobre 5 la satisfacción de los alumnos con los materiales y laboratorios. Se valora muy positivamente el uso de la REDLABU que incluye el NUTRILAB y el CULTIVE además de otros (CAT y LABTE) de carácter más general. Todos esos servicios forman parte de los servicios generales de la propia universidad y no exclusivo del Programa. Quizá sea este el motivo por el que algunos de los doctorandos indicaron en las audiencias la necesidad de apoyo de personal técnico de investigación adscrito al Programa en laboratorio e invernadero. Por otro lado el porcentaje de tesis que tienen mención internacional, habida cuenta los requisitos de estancias prolongadas en los laboratorios correspondientes del extranjero, indican que la movilidad de los doctorandos es elevada. En torno a un 70 % de los estudiantes realiza acciones de movilidad durante el transcurso de su Tesis doctoral en este PD, financiada por las propias becas o contratos de que disponen los estudiantes. Sin embargo, los mecanismos financieros son claramente insuficientes para los estudiantes que no disponen becas FPI o FPU en lo concerniente a la movilidad del estudiante.

El Programa dispone de financiación apropiada para el desarrollo de las actividades de formación y la asistencia a congresos. Se evidencia un elevado número de ayudas y contratos de investigación conseguidos para los estudiantes matriculados.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El criterio evaluado logra los objetivos expuestos en la memoria de verificación. El grado de internacionalización del programa es alto, ya que dos terceras partes de las tesis defendidas tienen mención internacional. Los convenios existentes no están en consonancia con este aspecto, por lo que debe haber relaciones informales que permitan la estancia de los doctorandos. La calidad de las tesis defendidas es alta, como lo atestigua la calidad de los trabajos en función de

las revistas en las que lo han hecho (publicaciones Q1). El rendimiento académico es muy alto y la tasa de abandono escasa. La información sobre los plazos de depósito y lectura de tesis debe ser aclarada, así como los mecanismos para solucionar los problemas de esta naturaleza que se presenten. Por lo que se desprende de las evidencias y de las audiencias (número de matriculados por año y tesis defendidas) el porcentaje de estudiantes que defiende su tesis en 3 años es moderado. El modelo con el que se está trabajando es 3+1, tal como se nos confirmó. Es frecuente, según se señaló en la audiencias, que las publicaciones tengan que hacerlas fuera incluso de los cuatro años, cuando ya no tienen ayudas o están en otros trabajos. Aunque todos cumplen con el requisito de tener una publicación aceptada, la calidad del programa se resentiría sin esas publicaciones, por lo que es importante valorar la posibilidad de corregir este extremo. Hay evidencias de la participación del profesorado del Programa en la dirección y co-dirección de las tesis doctorales. Aunque hay un gran número de convenios con otras instituciones, no hay constancia de tesis en cotutela o dobles doctorados. No hay datos de inserción laboral de los egresados, aunque sí existe un seguimiento de estos, como pudo comprobarse en las entrevistas. Muchos de ellos siguen vinculados a la URJC como investigadores, mientras otros disfrutaban de contratos postdoctorales en universidades españolas y extranjeras. Algunos egresados han elegido trabajar en empresas (p. ej., National Geographic) en asuntos de coordinación y redacción de proyectos europeos.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.-Se valora positivamente la extensa, detallada y completa guía de buenas prácticas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El profesorado destaca por su experiencia y actividad demostrada en sus CV, así como por el mantenimiento de proyectos competitivos activos. Algunos profesores sobresalen, siendo auténticos líderes en su campo.

Criterio 6. RESULTADOS

- 1.-El porcentaje de tesis que tienen mención internacional indica que la movilidad de los doctorandos es elevada. Buena parte de ésta se ha financiado por las propias becas o contratos de que disponían los estudiantes.
- 2.-Las tesis doctorales demuestran alta calidad, a juzgar por los trabajos que se publican en revistas de primer nivel (publicaciones Q1)

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.-El sistema de recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes dificulta el análisis y mejora del Programa, por lo que se recomienda revisarlo.

OBSERVACIONES:

No asistieron empleadores a las audiencias, aunque se pudo hablar telefónicamente con tres estudiantes con empleo

En Madrid, a 25 de enero de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación